

Public Service Center Building
240 N. Stone Ave., First floor
Tucson, AZ 85701



Mailing Address:
PO Box 3145
Tucson, AZ 85702-3145

Document Recording: (520) 724-4350
Voter Registration: (520) 724-4330

Social: @PimaRecorder
Web: recorder.pima.gov

Gabriella Cázares-Kelly, Recorder

New Online Ballot Portal Launches for Military and Overseas Voters

The Pima County Recorder's Office has joined four other Arizona counties to launch the Arizona Secretary of State's secure Online Ballot Portal for military and overseas Voters for the upcoming Congressional District 7 Special General Election.

This new program, called Enhanced Ballot, is designed to make ballot access easier and more efficient for military and overseas Voters.

Eligible voters covered under the Uniformed and Overseas Citizens Absentee Voting Act (UOCAVA) will receive an email from the Pima County Recorder's Office beginning August 8, 2025, indicating their ballot is available online. Voters can mark, review and securely submit their encrypted ballots through this new portal.

"UOCAVA voters casting a ballot from a submarine, cruise ship or while deployed in another state will be able to do so without the added burden of having to find a printer," said Pima County Recorder Gabriella Cázares-Kelly. "Voters will be able to use their personal devices to vote securely. It's an amazing resource for eligible voters."

Key features include:

- Email notification of ballot availability
- Secure online access to mark and review ballots
- Step-by-step guidance for submitting secure, encrypted ballots electronically or by mail
- Eliminates the need for voters to print voting materials.

This exciting new program will remove some of the barriers to military and overseas voting. UOCAVA provisions grant eligible voters the right to receive ballots via postal mail, email or other digital methods 45 days before Election Day. Voters can review their ballot, vote, sign and submit all online in minutes. Voters are notified immediately when their ballot has been received and can check the status through the Enhanced Voting portal.

The new digital portal is the fastest and most secure way for military and overseas voters to return a ballot. However, UOCAVA voters may still return their ballots by printing the voted ballot and signing the affidavit digitally or by printing and signing it. These voters may then scan and email their packet or mail to the Recorder's Office. Please note that the option for voters to email their ballots will be phased out in 2025. But fully utilizing this digital portal removes the need for voters to print and scan their ballots to return them. The launch is part of Arizona's ongoing efforts to improve the security of UOCAVA voting while utilizing technology to meet the needs of a modern voting public.

Public Service Center Building
240 N. Stone Ave., First floor
Tucson, AZ 85701



Mailing Address:
PO Box 3145
Tucson, AZ 85702-3145

Document Recording: (520) 724-4350
Voter Registration: (520) 724-4330

Social: @PimaRecorder
Web: recorder.pima.gov

Gabriella Cázares-Kelly, Recorder

This effort was made possible by a grant to the Arizona Secretary of State's office from the Federal Voting Assistance Program (FVAP). The grant was made available to encourage states to improve the voting process of UOCAVA voters, many of whom are military personnel. Pima County has 911 registered UOCAVA voters, 848 who vote by email, 63 who vote by postal mail. 287 UOCAVA registered voters are eligible to receive an email ballot for the CD7 election.

UOCAVA voters are eligible to register and request a ballot until 7 pm on Election Day.

For more information about UOCAVA voting, visit recorder.pima.gov or call the Pima County Recorder's Office Voter Line at (520) 724-4330.

For more information about the Enhanced Voting System including security, features and funding, please contact the Arizona Secretary of State's Office.

Public Service Center Building
240 N. Stone Ave., First floor
Tucson, AZ 85701



Mailing Address:
PO Box 3145
Tucson, AZ 85702-3145

Document Recording: (520) 724-4350
Voter Registration: (520) 724-4330

Social: @PimaRecorder
Web: recorder.pima.gov

Gabriella Cázares-Kelly, Recorder

Se lanza un nuevo portal de votación en línea para militares y ciudadanos que residen en el extranjero

La Oficina de Registro del Condado Pima, en conjunto con otros cuatro condados de Arizona, lanza el **Portal de Votación en Línea Seguro** de la Secretaría de Estado de Arizona para votantes militares y para ciudadanos que residen en el extranjero para las próximas Elecciones Generales Especiales del Distrito Congresional 7.

Este nuevo programa, llamado *Enhanced Ballot*, está diseñado para permitir un acceso fácil y eficiente a las boletas electorales para los votantes militares, así como los que residen en el extranjero.

Los votantes elegibles amparados por la Ley de Voto en Ausencia para Ciudadanos Uniformados y en el Extranjero (UOCAVA, por sus siglas en inglés) recibirán un correo electrónico de la Oficina de Registro del Condado Pima a partir del 8 de agosto de 2025, indicando que su boleta electoral está disponible en línea. Los votantes pueden marcar, revisar y enviar de forma segura sus boletas encriptadas a través de este nuevo portal.

“Los votantes amparados por UOCAVA que emitan su voto desde un submarino, un crucero o desde otro estado podrán hacerlo sin la necesidad de tener a la mano una impresora. Podrán usar sus dispositivos personales para votar de forma segura. Es un recurso increíble para quienes cumplen los requisitos de votación”, declaró Gabriella Cázares-Kelly, titular del Departamento de Registro del Condado Pima.

Principales características:

- Notificación por correo electrónico sobre la disponibilidad de las boletas electorales
- Acceso seguro en línea para marcar y revisar las boletas
- Guía paso a paso para enviar las boletas de manera segura y encriptada, ya sea electrónicamente o por correo postal
- Elimina la necesidad para los votantes de imprimir el material electoral.

Este nuevo programa busca eliminar algunas de las barreras que enfrentan los militares y los ciudadanos que residen en el extranjero a la hora de votar. Las disposiciones de UOCAVA otorgan a los votantes elegibles el derecho a recibir sus boletas electorales por correo postal, por correo electrónico u otros medios digitales, 45 días antes del día de las elecciones. Los votantes pueden revisar su boleta, votar, firmar y enviarla en línea en cuestión de minutos. Se les notifica inmediatamente cuando se recibe su boleta y pueden consultar su estatus a través del portal *Enhanced Ballot*.

El nuevo portal digital es la forma más rápida y segura para que los votantes militares y en el extranjero devuelvan su boleta electoral. Sin embargo, los votantes amparados por UOCAVA aún pueden devolver sus boletas imprimiéndolas y firmando la declaración jurada digitalmente o bien, imprimiéndolas y firmándolas. Posteriormente, pueden escanear y enviar su paquete por correo electrónico o por correo

Public Service Center Building
240 N. Stone Ave., First floor
Tucson, AZ 85701



Mailing Address:
PO Box 3145
Tucson, AZ 85702-3145

Document Recording: (520) 724-4350
Voter Registration: (520) 724-4330

Social: @PimaRecorder
Web: recorder.pima.gov

Gabriella Cázares-Kelly, Recorder

postal a la Oficina de Registro. Tenga en cuenta que la opción de enviar sus boletas por correo electrónico se eliminará gradualmente en 2025. Sin embargo, el uso completo de este portal digital elimina la necesidad de imprimir y escanear las boletas para devolverlas. Este lanzamiento forma parte de los esfuerzos continuos de Arizona para mejorar la seguridad de la votación de UOCAVA, utilizando la tecnología para satisfacer las necesidades de un público votante moderno.

Este logro fue posible gracias a los fondos del Programa Federal de Asistencia Electoral (FVAP, por sus siglas en inglés) otorgados a la Secretaría de Estado de Arizona. El propósito es incentivar la mejora de los procesos electorales de los estados para los votantes amparados por UOCAVA, en su mayoría son militares. El Condado Pima cuenta con 911 votantes registrados de UOCAVA, de los cuales 848 que votan por correo electrónico y 63 votan por correo postal. 287 votantes registrados en UOCAVA pueden recibir una boleta por correo electrónico para las elecciones del Distrito Congresional 7.

Los votantes amparados por UOCAVA son elegibles para registrarse y solicitar una boleta electoral hasta las 7 p. m. del día de la elección.

Para obtener más información sobre la votación de UOCAVA, visite recorder.pima.gov o llame a la línea para votantes de la Oficina de Registro del Condado Pima al (520) 724-4330.

Para más información sobre el portal *Enhanced Ballot*, incluidos los temas relacionados con la seguridad, sus características y el financiamiento, favor de comunicarse con la Secretaría de Estado de Arizona.